

CUENTOS DE TRABAJO Y CAPITAL: LOS CIMIENTOS DEL COOPERATIVISMO DE TRABAJO

XIV Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa

*El Año Internacional de las Cooperativas: desafíos y propuestas de la
economía social en un mundo en transformación*



Fred Freundlich y Naiara Arnáez

MIK – Mondragon Innovation and Knowledge
Facultad de Empresariales
Mondragon Unibertsitatea
Oñati, Gipuzkoa



GEZKI



RESUMEN

Se presenta un ejercicio participativo que pretende provocar debate y reflexión acerca de los papeles relativos del trabajo y capital en la creación de valor, en el mismo significado de la propiedad. Se basa en un cuento sencillo y puede utilizarse con personas de cualquier edad y situación social. Da lugar a conclusiones que hacen pensar sobre qué significa “tener en propiedad”, los roles percibidos del trabajo y capital en esta definición, nuestras presuposiciones acerca de ellos y cómo estos pueden variar entre las personas y las sociedades y, al final, el conflicto potencial entre nuestras percepciones y la legislación vigente.

El propósito de esta herramienta es fomentar, de forma participativa, la reflexión, debate y aprendizaje sobre el papel del trabajo y el capital en el significado de la propiedad. La herramienta se basa en el cuento que aparece a continuación y en un debate estructurado posterior.

El cuento se titula, “Elena, Isabel y la Bicicleta” y es el siguiente:

ELENA, ISABEL Y LA BICI – Parte 1

ELENA necesitaba una bicicleta. Compró una por 50€, pero estaba muy deteriorada. No tenía sitio para guardarla en casa, así que la dejó atada fuera.

ISABEL vive cerca de Elena y **sabe arreglar cosas**. Un día Isabel vio la bici, preguntó por ella y le dijeron que Elena la había dejado allí. Isabel no le conocía muy bien a Elena, pero el día siguiente se acercó y le dijo que sabía arreglar cosas y tal, y le preguntó si podría arreglar la bici. Le comentó que necesitaba una bici a veces, pero no tenía suficiente dinero para comprarse una. Añadió que también tenía que ganar un poquito de dinero en las próximas semanas, así que, ¿podrían llegar a un acuerdo? Elena le dijo que sí, que muy bien, que ya llegarían a un acuerdo. “¿Pero cuánto te pago por arreglarla?” le preguntó a Isabel. Isabel contestó que no estaba segura, que tenía que pensarlo y que volverían a comentarlo. Pero nunca volvieron a hablar del tema. Cada dos o tres días, Isabel trabajaba un par de horas en la bici. Al cabo de unas semanas, estaba ya reparada y le dijo a Elena que solo faltaba pintarla. El día siguiente se juntaron y bajaron la bici a la calle para que Isabel pudiera pintarla. Estaba terminando y un hombre que pasaba por la calle se paró y admiró la bici. De repente, miró a su reloj y dijo, “Tengo mucha prisa ahora, pero me encanta la bici y me gustaría comprarla. Volveré mañana y pagaré 500€ por ella.” Se despidió y se marchó de prisa. **¿AHORA QUÉ?**



El dinamizador de la sesión presenta el cuento. Después, pide respuestas a la pregunta general planteada (“¿Ahora qué?”) simplemente para iniciar una dinámica participativa. Se recogen las repuestas de forma resumida en la pizarra o proyectadas en una pantalla grande. Ahora, se les comenta que hay que ser más específico. Está claro que algunas decisiones tienen que tomarse y la primera, al parecer, es la siguiente:

¿La bicicleta se va a vender o no?

Pero, acto seguido, hay hacer otra pregunta:

¿Quién o quiénes tienen el derecho a tomar esta decisión? ¿Elena y/o Isabel?

Antes de contestar, sin embargo, es importante clarificar para los participantes qué clase de opinión se busca. No se trata de buscar la respuesta más probable en su comunidad o país, ni *tampoco* lo que dictaría la ley de un sitio determinado u otro. Se les comenta, "**Buscamos lo que cada uno/a piensa que sería lo más justo y correcto en esta situación, es decir, quién o quienes DEBERÍAN tener el derecho a decidir.**"

En este momento, se les explica que se va a simplificar la forma de respuesta a esta pregunta. Se presenta una escala de "1" a "5" como se expone en el gráfico más abajo. Si la persona participante elige el "1", quiere decir que cree que le corresponde a Elena el 100% de los derechos a decidir esta cuestión. Elegir el "2" significa que piensa que Elena debería tener el derecho final a decidir, pero debería consultarle a Isabel; está obligada *éticamente* a consultarle. El "3" quiere decir que, en estas circunstancias, Elena e Isabel deberían tener los mismos derechos. Deberían ser socias con el mismo poder decisorio y, por lo tanto, para decidir, o bien tienen que ponerse de acuerdo entre ellas o bien echarlo a suertes. Con el "4" se cambia de lado entre el capital y el trabajo. Un "4" quiere decir que el participante

Derechos de la propiedad		– ESCALA				
Escala		1	2	3	4	5
		E	E + I	E + I	E + I	I
Destino Final	E - 1	100% Elena	Mayor ía Elena	50 - 50	Mayor ía Isabel	100% Isabel
	E - 2					
	E - 3/4	/	/	/	/	/
Uso	E - 1					
	E - 2					
	E - 3/4	/	/	/	/	/
Beneficio	E - 1					
	E - 2					
	E - 3/4	/	/	/	/	/

Derechos de la propiedad. Recuento

Escala		1	2	3	4	5
DERECHO A...		E	E+i	E+I	e+I	I
Destino Final	E-1					
	E-2					
	E-3/4	/	/	/	/	/
Uso	E-1					
	E-2					
	E-3/4	/	/	/	/	/
Beneficio	E-1					
	E-2					
	E-3/4	/	/	/	/	/

Antes de repetir el procedimiento de debate y votación explicado anteriormente, se plantea que la propiedad no es sencilla, sino implica una serie de derechos (y responsabilidades) – es decir, que la propiedad tiene múltiples *dimensiones*. Una de estas dimensiones los participantes ya han debatido y es lo que determinados filósofos han denominado el derecho del propietario de decidir sobre “el último destino” de su propiedad. Es decir, el tener algo en propiedad significa, entre otras cosas, la capacidad de decidir sobre su destino final – en este caso, vender la bicicleta o no. Se explica a los participantes que, ahora, pasan a debatir otra dimensión de la propiedad, la dimensión denominada “uso”, como se observa en la tabla. Un propietario ostenta también el derecho de usar lo que es su propiedad y usarlo como considere oportuno. Ahora, se plantea la pregunta correspondiente al contexto del cuento de Elena e Isabel, “*Si se decide que la bici no se vende, ¿quién o quienes deberían tener el derecho de utilizarla?*”

Se repite el procedimiento del debate en grupo y la votación, eso es, los participantes se reúnen otra vez en sus grupos reducidos y debaten la puntuación “justa” entre el “1” y el “5”. Al cabo de 2-3 minutos, se para el debate, el dinamizador elige dos o tres individuos al azar y les pregunta cómo van a votar y por qué. Se les pregunta también si su voto en esta dimensión (“uso”) será diferente en comparación con su voto en la primera dimensión de la propiedad (“último destino”) y por qué. La votación individual se lleva cabo y el recuento de los votos se recoge en la tabla.

Después de la votación, se señala que existe una tercera dimensión de la propiedad, el derecho a los *beneficios* o *ganancias* que la propiedad puede generar. Todo el procedimiento se repite una vez más con la tercera dimensión.

También se puede hacer el ejercicio más complejo y extenso mediante cambios de un elemento básico del cuento. Por ejemplo, en vez de comprar la bicicleta, *Elena la encuentra abandonada en el desguace*. ¿Cambiaría la situación? ¿Elena e Isabel tendrían los mismos derechos que antes? ¿Los participantes cambiarían su puntuación? ¿Por qué? Este tipo de cambios se puede introducir y tratar de forma breve o largo, repitiendo o no los debates y las votaciones en las tres dimensiones

en una sesión o más sesiones posteriores. Otro escenario¹ contempla que Elena recibe los 50 euros iniciales como regalo y ya tiene una bici, no necesita ésta, mientras Isabel sí la necesita. Aquí se añade componentes del contexto social, necesidades, privilegios y su relación con los derechos del capital y del trabajo. Todavía otro escenario sería uno en el que Elena trabaja un sábado y se le paga 50 euros. En este, se añade el elemento de "la formación de capital", es decir, de donde procede el capital, cómo se crea, y cómo algunas personas disponen de capital por a diferentes motivos, algunos de estos, a veces, considerados más legítimos y otros menos. Esto da lugar a que el dinamizador lleva el grupo a otro debate sobre la distribución de la renta y la riqueza en una sociedad, sus consecuencias y las dinámicas históricas y sociológicas que crean una u otra distribución en una u otra región, país o zona del mundo.

El ejercicio finaliza con una reflexión acerca de lo aprendido durante la sesión. Se les pide a los participantes que lo debatan en sus grupos reducidos y después, al azar, se eligen dos o tres para explicar sus reflexiones. El dinamizador termina la sesión con las siguientes reflexiones:



Elena, Isabel, la bici y LA PROPIEDAD: *Reflexiones finales*

- La propiedad **es compleja**. Tiene varias **dimensiones** (destino último, uso, beneficio económico)
- ¿Qué determina que una persona tiene algo en propiedad? ¿**Cómo se define** "tener en propiedad"?
 - **No hay respuestas correctas absolutas** sino **variación** ... entre individuos (AULA)... **TAMBIÉN** entre sociedades y épocas históricas (**Navajos, japoneses, etc.**)
 - Es una **realidad socialmente construida** ... Comunidades de personas deciden. Se plasma en prácticas, costumbres y **LEY**



1. La **propiedad es compleja**, no un único fenómeno, monolítico y unidimensional, sino es multidimensional, una serie de derechos (y responsabilidades) interrelacionados en, por lo menos, tres dimensiones: el destino final de la propiedad, su uso y la apropiación de beneficio económico que genera. El dinamizador hace referencia a la tabla y indica cómo muchos de los mismos participantes en la sesión, implícitamente, han reconocido la diferencia entre las dimensiones, asignándolas valores diferentes al trabajo y capital según la dimensión en cuestión.
2. En la ética, **no hay respuestas correctas absolutas** con respecto a qué es lo que determina que una persona tenga algo en propiedad o, en nuestro caso, con respecto a cuánto debería valorarse una aportación de capital y una aportación de trabajo. Hay posturas "socialmente construidas" que varían más o

¹ La "E-1", "E-2", etc., en la tabla se refieren a estos diferentes escenarios. Se pueden incluir en la tabla para poder comparar las puntuaciones en los diferentes escenarios.

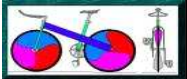
menos – a veces mucho – de un lugar/país/cultura/época a otra y estas posturas se debaten y evolucionan en el tiempo. Se señala cuánta variación ha habido dentro de la sala con los mismos participantes.



Elena, Isabel, la bici y LA PROPIEDAD:
Reflexiones finales

■ El papel del **TRABAJO** en la definición de la propiedad...

- El trabajo tiene $\pm$ importancia, pero un **papel SÍ TIENE o DEBERÍA TENER**
- Participan dos “partes” K y T, las dos aportan (*cuestiones de “formación de K”*)
- Generalmente el papel del Trabajo está **poco reconocido por la Ley** → posibles diferencias entre ética y ley



3. ¿Qué papel tiene el trabajo en el significado de la propiedad? ¿Cuánto peso debería tener? Este ejercicio lleva mucha gente a pensar que, a la persona trabajadora le corresponden algunos derechos de propietario. Estos serán más o menos según muchas circunstancias diferentes, pero no son cero ... como es la situación actual en España y en Occidente en general. En otras palabras, se piensa que, la persona que aporta trabajo a la creación de valor se merece parte de los derechos de propietario en las tres dimensiones, que una persona que trabaja en una actividad **debería** tener algunos derechos de propietario con respecto a esa actividad y sus resultados. La gran mayoría de personas que ha participado en este ejercicio a lo largo de los años cree que la totalidad de los derechos **no deberían** corresponder exclusivamente al capital.
4. El trabajo es clave, pero en la creación de valor, en muchas ocasiones, participan dos “partes”, **trabajo y capital**, y cada uno juega un papel importante.
5. El origen del capital – cómo se crea – y decisiones sobre los derechos que debería tener no son cuestiones sencillas. La tenencia de capital por parte de una persona puede ser el resultado de herencia, explotación o suerte, o puede ser el resultado de trabajo, sacrificio y ahorro. O una mezcla de estos. Es complicado asignarle al capital legítimos derechos de forma general y abstracta, eso es, sin saber de donde procede. Incluso entonces, es complicado. Sin embargo, en resumen, **en muchas situaciones la aportación de capital también merece derechos de propietario.**
6. A pesar de que muchas personas creen que la aportación de trabajo a la creación de valor debería conllevar (más o menos) derechos de propietarios, generalmente el papel del trabajo en la creación de valor, y los derechos de propietario que debería tener, están **poco reconocidos por la Ley**. Las leyes de muchos países *permiten* la creación de empresas que reconocen estos derechos (cooperativas de trabajo, empresas solidarias, etc.), pero no exigen el reconocimiento de estos derechos de forma *automática* en la empresa mercantil al uso (el 98% de las empresas de España), es decir, en cualquier situación en

la que hay personas que aportan trabajo a la creación de valor. Esta situación debería hacernos reflexionar e incluso más cuando una de las raíces de la crisis actual radica, precisamente, en nuestras definiciones de la propiedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Da Ros, G. S. 2007. "Economía solidaria: Aspectos teóricos y experiencias", Unircoop (5)1 pág. 9-27.
- Dahl, R. 1985. A Preface to Economic Democracy. Berkeley: University of California Press
- Ellerman, David. 1984. "Theory of Legal Structure: Worker Cooperatives." Journal of Economic Issues, XVIII, 861-891.
- _____. 1992. Property and Contract in Economics: The Case for Economic Democracy. 1992, Cambridge (USA): Basil and Blackwell. Disponible: <http://www.ellerman.org/Davids-Stuff/Books/p&c.htm>
- Macpherson, C. B. 1973. Democratic Theory: Essays in Retrieval. Oxford, UK: Oxford University Press
- Mason, R. 1982. Participatory and Workplace Democracy: A Theoretical Development in Critique of Liberalism. Carbondale, IL: Southern Illinois University Press.
- Mathews, R. 1999. Jobs of Our Own: Building a Stakeholder Society. Sydney, Australia: Pluto Press.
- Merino Hernández, S. 2005. "Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista," Revista Vasca de Economía Social (nº1), pág. 143-168.
- Mill, J. S. 1848 / 2006. Principles of Political Economy in The Collected Works of John Stuart Mill. London. Liberty Fund.
- Pateman, C. 1995. Participation and Democratic Theory (25th anniversary edition). New York: Cambridge University Press.
- Schweickart, D. 2002. After Capitalism. Lanham, Maryland, USA: Rowman & Littlefield.